



## El PT exige prohibir fentanilo y vapeadores para enfrentar la crisis de salud pública



En un esfuerzo por enfrentar una creciente crisis de salud pública en México, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, representante del Partido del Trabajo (PT), defendió en la Comisión de Puntos Constitucionales la prohibición de la venta y distribución de fentanilo y vapeadores. Según la legisladora, esta medida es no solo firme, sino también urgente y necesaria para salvaguardar la salud de los mexicanos.

Durante la sesión de este martes, Bernal Martínez presentó una modificación clave al artículo 5 de la Constitución Política, la cual fue aprobada. La modificación sustituye la palabra “vedada” por “queda prohibida” en el segundo párrafo, reforzando la interpretación de la norma y eliminando cualquier posible ambigüedad. Esta precisión legal es vista como un paso crucial para cerrar las brechas que han permitido la proliferación de estos productos peligrosos.

La diputada lamentó que en administraciones pasadas, la industria tabacalera tuviera un control significativo sobre la política sanitaria, priorizando sus beneficios económicos sobre la salud del pueblo mexicano. Este control ha llevado a un incremento en el uso de vapeadores, especialmente entre los jóvenes, y a la expansión del tráfico de drogas como el fentanilo.

En su intervención, Bernal Martínez criticó a la oposición neoliberal por enriquecer sus arcas a costa del bienestar del pueblo, sacrificando la salud de millones de mexicanos. Destacó que desde la llegada de Andrés Manuel López Obrador al poder, se ha trabajado incansablemente para revertir esta situación, promoviendo políticas que protejan el derecho a la salud y reduzcan el uso de sustancias nocivas.

<https://mayacomunicacion.com.mx/el-pt-exige-prohibir-fentanilo-y-vapeadores-para-enfrentar-la-crisis-de-salud-publica/>